CONTRATO No.	CDAV-C-100-2022
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS SUS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS YA EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($83.553.393,00) M/CTE.,
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16/03/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*20220231 – 17/03/2022*
AFILIACION A ARL	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/03/2022
FECHA DE TERMINACION	26/12/2022
SUPERVISOR	*Sandra Viviana Escobar Triviño – Líder de Servicios Generales*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DICIEMBRE**

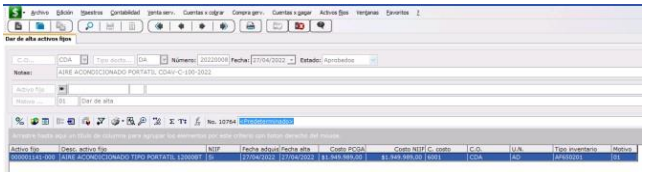
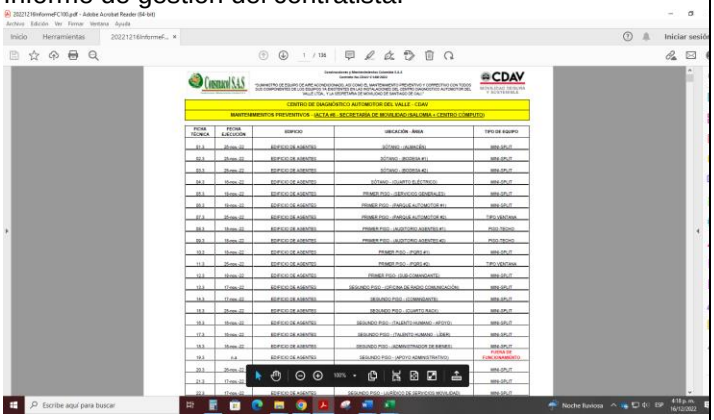
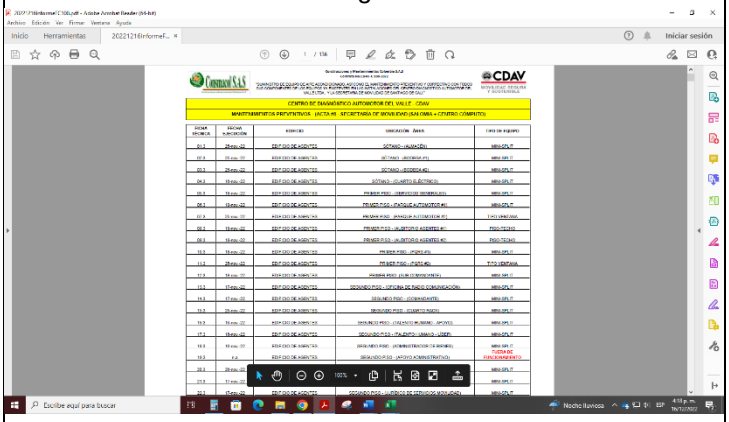
En mi calidad de supervisor del Contrato de *prestación de servicios* No. CDAV-C-100-2022, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 01 y 16 de diciembre de 2022.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

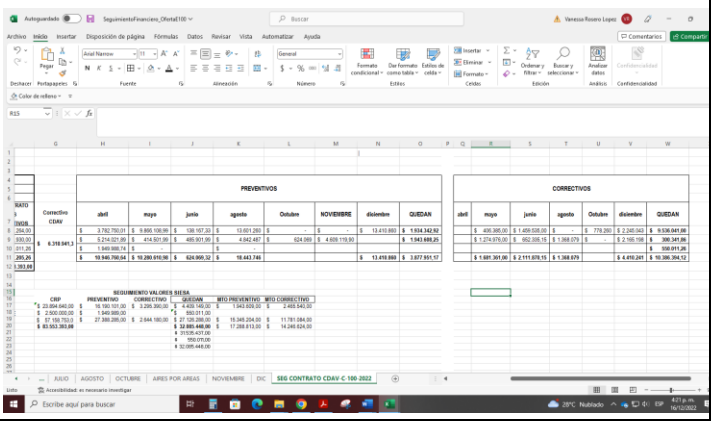
1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de gestión del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

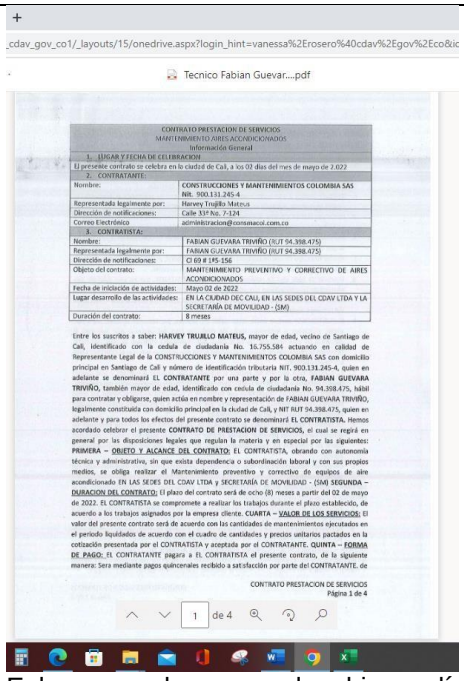
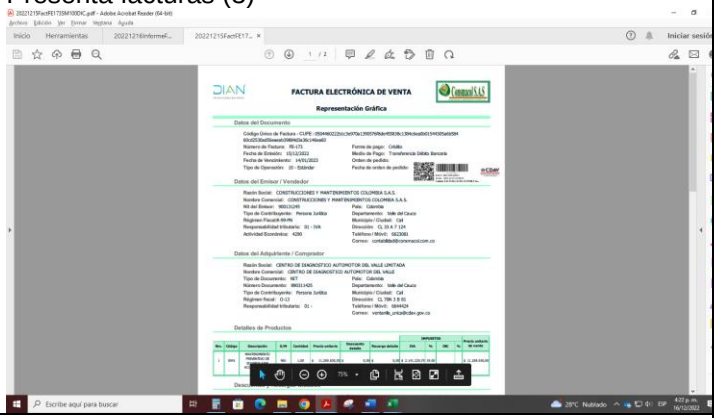
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
1. Suministrar el equipo de aire acondicionado conforme a las características técnicas exigidas y realizar su instalación si hay lugar aello, en la sede del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	Entrega del aire acondicionado en el CDAV en el mes de abril.  Enlace para descargar el archivo en línea: EvidenciaAireAcondicionado.PNG
2. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo y forma establecido, desarrollando las actividades conforme las especificaciones técnicas descritas en la oferta y propuesta técnica presentada y aceptada, así como los demás documentos soporte para garantizar la prestación del servicio en las condiciones establecidas.	Informe de gestión del contratista. 
3. Garantizar la instalación de los equipos y dejarlos en funcionamiento.	Firma de recibido en las fichas técnicas que se encuentran en el informe de gestión del contratista 
4. Realizar el desmontaje de losequipos que se van a reemplazar.	No se solicitó este mes
5. Garantizar los trabajos de obra civil y blanca necesarios en la instalación de los equipos, en aras de dejar en óptimas condiciones los espacios.	No se solicitó este mes
6. Las entidades podrán tener la necesidad de traslados e instalaciónde los aires acondicionados que si bien es	No se solicitó este mes

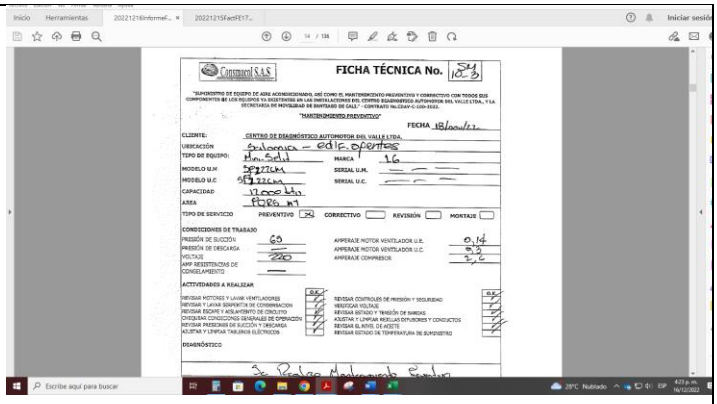
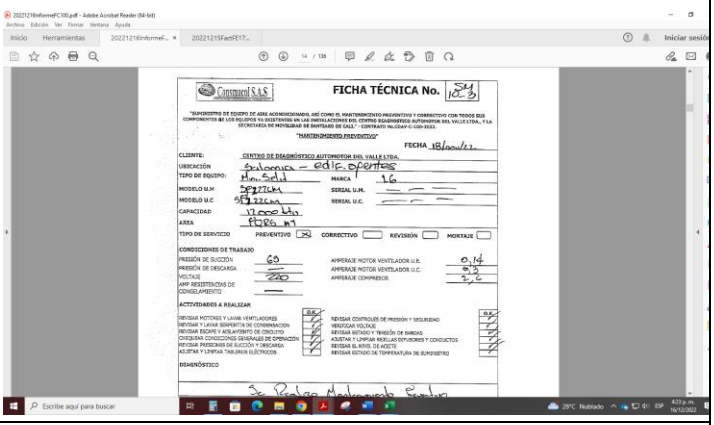
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

cierto en este momento no se tiene la necesidad, pero en el caso que se requiera la entidad solicitará al futuro contratista la respectiva cotización en precios que no podrá superar los valores de mercado y esta será validada para aprobación por el supervisor del contrato.	
7. Todo lo necesario y requerido en cumplimiento de la normatividad de SST y trabajo seguro en alturas, teniendo en cuenta que algunos equipos se encuentran instalados a más de 1.5 mts.	Cumplió con certificado de curso en alturas de los técnicos:  Enlace para descargar el archivo en línea: Certificado de Alturas FABIAN GUEVARA TRIVIÑO.pdf Certificado_Alturas_DIEGO_FERNANDO CASTAÑADAMONTOYA.pdf
8. Señalar y desarrollar las rutinas de las visitas para el programa de mantenimiento preventivo Integral.	Acta mantenimientos preventivos, en este mes solo se realizó en SM 
9. Ejecutar todas las rutinas de mantenimiento Preventivo Integral, a través de técnicos especializados en mantenimiento de equipos de aire acondicionado supervisadas por supervisor del contrato que haya designado la entidad, quien atenderá, si fuese necesario, cualquier anomalía o irregularidad eventual que pueda presentarse en la operación de los equipos, o en el balanceo de los sistemas.	Comparten contratos y documentos de los técnicos especializados

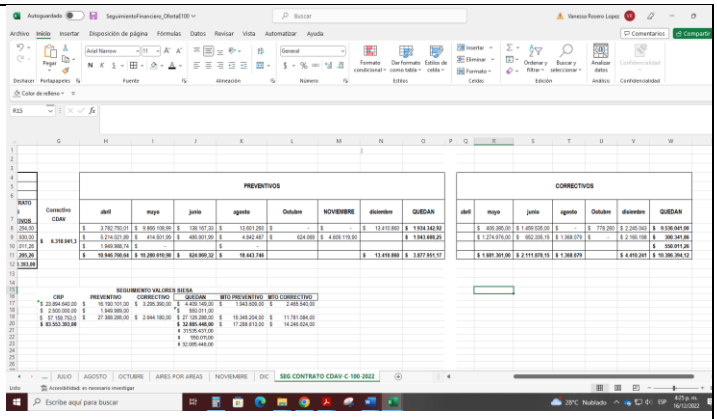
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 Enlace para descargar el archivo en línea: Tecnico Fabian Guevara_compressed.pdf
10. Si en la ejecución de las visitas de mantenimiento preventivo Integral, el contratista detecta un mal uso o deficiencia en las condiciones de utilización de los equipos, deberá presentar inmediatamente un informe adicional al supervisor del contrato designado por la entidad en el que recomiende las medidas a adoptar para su buen uso.	N/A para estos mantenimientos
11. La facturación del mantenimiento correctivo autorizado por el supervisor del contrato se presentará mes vencido, es decir, después de realizado el mantenimiento, y deberán acompañarse del informe respectivo, en que se indiquen los equipos atendidos, la fecha de la prestacióndel servicio, la ciudad y sede,acompañado de la firma del responsable de la dependencia usuaria del sistema y del supervisor del contrato	Presenta facturas (3) 
12 El contratista deberá inspeccionar, ajustar y lubricar periódica y sistemáticamente, en cada una de las rutinas, los elementos y partes	Se realizo en los mantenimientos preventivos

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

correspondiente a los equipos cuyo mantenimiento se contrate, se deberá revisar y cambiar aquellas partes y elementos que a su juicio considere necesarios cambiar por el desgaste de las mismas, como consecuencia de la operación normal de los equipos, realizar durante la ejecución del contrato, los cambios de los medios filtrantes; realizar el mantenimiento originado por causas ajenas al control del contratista como es fatiga de los materiales, reparaciones para corregir quemados de las bobinas del motor, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos,etc.	
13 realizar las visitas de mantenimiento preventivo según programa u orden de servicio emitida por el supervisor del contrato y atendiendo los requerimientos de las entidades.	Cumplió, está en el informe del contratista solo se realizaron preventivos en SM según cronograma. 
14. Realizar el diagnóstico y presentar la respectiva cotización, para la reparación de dos cortinas de aires existentes en el CDAV.	No se solicito este mes cotización para las cortinas de aire
15.Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.	Cumplió
16.Informar oportunamente al supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este	Cumplió, se tuvo comunicación con los técnicos y demás personal
17. Controlar través del supervisor del contrato la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan, cuando se informe el agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio.	Seguimiento financiero:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 Enlace para descargar el archivo en línea: SeguimientoFinanciero_OfertaE100.xlsx
18. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, Cajas de Compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.	Certificado de pago de aportes y planillas del Coordinador de alturas y los técnicos:  DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJES ASESORIAS REFORMAS INTERVENTORIAS CONSULTORIA REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Santiago de Cali, Diciembre 15 de 2022 Señores CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Calle 70 N No. 3B-81 Santiago de Cali **Referencia**: CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Certifico bajo gravedad de juramento que **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S.**- **CONSMACOL S.AS.**, identificada con el NIT N.º 900.131.245-4, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y a que 11 as normas que la adicionan o modifican, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y me sean exigibles por Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto. Igualmente declaro que he efectuado la verificación del reporte del pago de todos los colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.
19. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. Todos los otros gastos quedemanden la ejecución de lostrabajos a que se refiere el objeto delcontrato correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.	Cumplió según certificado de pago de aportes
20. Cumplir las siguientes normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: a. Presentar certificado de la implementación de los estándares	Certificado de pago de aportes y planillas del Coordinador de alturas y los técnicos:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.
b. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.
c. Todo de los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado.
d. Todo accidente de trabajo que ocurra en las instalaciones del CDAV debe ser reportado a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV en máximo dos (2) días siguientes a la ocurrencia del evento.
e. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.
f. Presentar constancia de que conoce los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio en el CDAV.
El Contratista debe delimitar, cerrary señalizar las zonas de trabajo, sitios, elementos que puedan generar lesiones a las personas, zonas de almacenamiento, sendero de circulación en obra, salidas de emergencia y puntos de encuentro, entre otros.
h. Previo al inicio de las labores, los trabajadores del contratista deberán asistir a la inducción por parte del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV la cual tiene vigencia de un (1) año. En caso de cambio de trabajadores durante la

Consmacol S.A.S
Construcciones y Mantenimientos Colombia S.A.S

DISEÑO CONSTRUCCION Y MONTAJES
ASESORIAS REFORMAS
INTERVENTORIAS CONSULTORIA
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS

CERTIFICACION PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

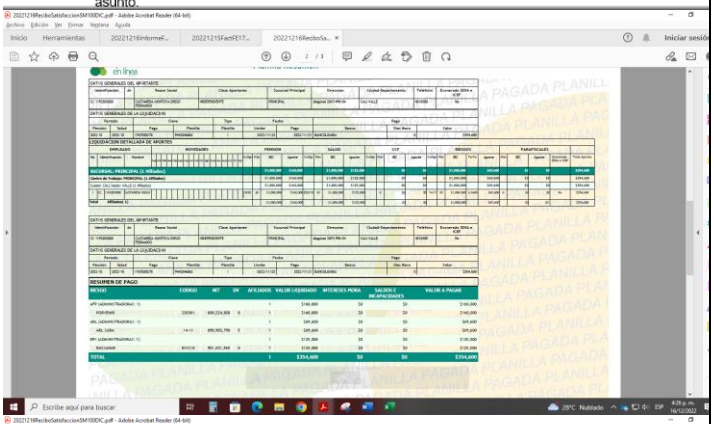
Santiago de Cali, Diciembre 15 de 2022

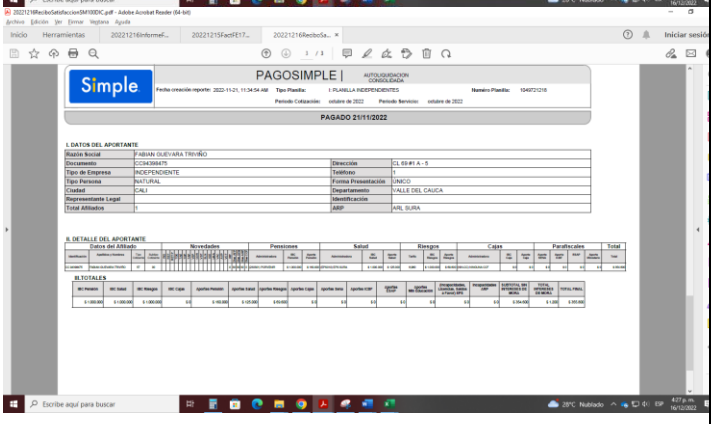
Señores
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
Calle 70 N No. 3B-81
Santiago de Cali

Referencia: CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Certifico bajo gravedad de juramento que **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S.**- **CONSMACOL S.AS.**, identificada con el NIT N.º 900.131.245-4, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y a que 11 as normas que la adicionan o modifican, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y me sean exigibles por Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.

Igualmente declaro que he efectuado la verificación del reporte del pago de todos los colaboradores
directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de propuestas del proceso de selección del asunto.





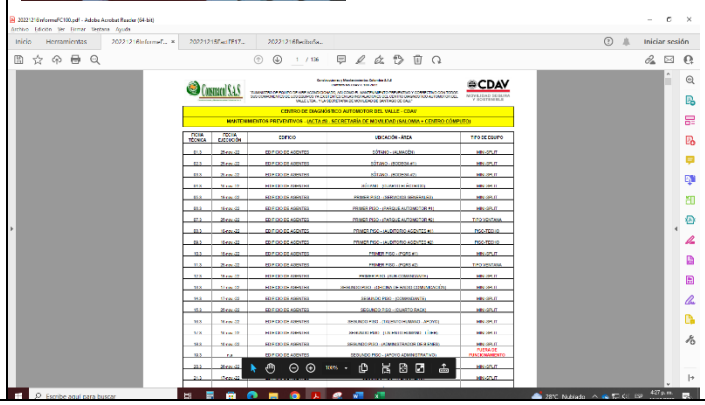
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

ejecución, se deberá solicitar con anticipación, la programación de la inducción por parte del profesional de SST del CDAV. i. Previo al inicio de las labores, el contratista deberá entregar soporte de inducción en Seguridad y Saluden el Trabajo del personal que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. j. Evidenciar que los trabajadores del contratista cuentan con la capacitación en prevención de riesgo por soldadura, refrigeración y trabajos en caliente k. Los contratistas deberán usar los EPP requeridos y específicos paralas labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales. l. Presentar soporte de entrega o reposición de los elementos de protección personal para los trabajadores que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. Entregar soporte de la capacitación sobre el uso de los elementos de protección personalcon máximo un (1) año de dictada, dada al personal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. n. Garantizar la entrega, disponibilidad, calidad y el buen estado de los equipos, máquinas y herramientas requeridas para la ejecución de las actividades. En caso	

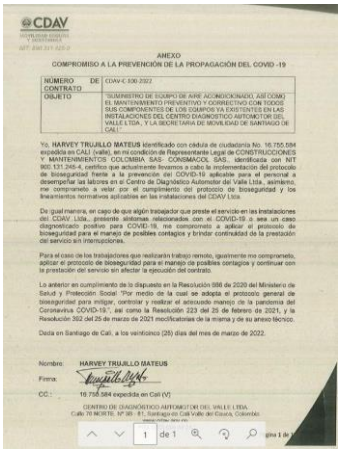
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de que se identifique fallas o carencia, se debe reponerinmediatamente. o. Entregar hojas de seguridad o fichas de datos de seguridad de los productos químicos p. El personal debe estar capacitado en manejo de productos químicos. q. Evidenciar el certificado de aptitud médica para trabajos en altura previo al inicio de las labores para elpersonal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones r. Evidenciar el certificado de trabajo en alturas avanzado o entrenamiento con vigencia de un (1) año previo al inicio de las labores para el personal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones s. Disponer como mínimo de una persona ejerciendo el rol de coordinador de trabajo en alturas en el sitio de trabajo para realizar todas las actividades descritas en la resolución 1409 de 2012. t. Evidenciar el certificado de Coordinador de Trabajo en alturas para el personal asignado para esta labor. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones. El Contratista debe diligenciar el permiso de trabajo en alturas antes de la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo, el cual debe ser diligenciado por el trabajador o por el empleador y debe ser revisado y verificado enel sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas. v. El contratista debe entregar una relación de los Sistemas deProtección Contra Caídas que sus trabajadores utilizarán durante la ejecución del	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

servicio / Contrato con las hojas de vida de los sistemas, certificado de inspección anual vigente de los equipos de PPC, certificados de calidad de sistemas de ascenso y descenso y registros de mantenimiento. w. El Contratista debe disponer de un plan de rescate de trabajo en alturas escrito y practicado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo. x. Utilizar andamios debidamente certificados, de carga, modulares o multidireccionales y cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad nacional e internacional vigente.	
21. Cumplir con los siguientes Requerimientos Ambientales: a. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios en equipo aire acondicionado y repuestos. b. Garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos 2 años cuando sea posible. c. Entregar fichas técnicas del aire acondicionado. d. Garantizar el uso de gases no agotadores de la capa de ozono en el suministro de equipo aire acondicionado. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de insumos a utilizar en los mantenimientos si se requieren.	Fichas técnicas  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

22. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, establecidas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.	Anexo COVID  ANEXO COMPROMISO A LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19 NÚMERO DE CONTRATO OBJETO CDAV-C 030 2022 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, A/R COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON TODOS SUS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS YA EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI." Yo, HARVEY TRUJILLO MATEUS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.755.584 expedida en CALI (valle), en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS- CONSMACOL SAS., identificada con NIT 900.137.245-4, certifico que actualmente llevamos a cabo la implementación del protocolo de bioseguridad frente a la prevención del COVID-19 aplicable para el personal a desempeñar las labores en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., asimismo, me comprometo a velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad y los lineamientos normativos aplicables en las instalaciones del CDAV Ltda. De igual manera, en caso de que algún trabajador que preste el servicio en las instalaciones del CDAV Ltda., presente síntomas relacionados con el COVID-19 o sea un caso diagnosticado positivo para COVID-19, me comprometo a aplicar el protocolo de bioseguridad para el manejo de posibles contagios y brindar continuidad de la prestación del servicio sin interrupciones. Para el caso de los trabajadores que realizarán trabajo remoto, igualmente me comprometo, aplicar el protocolo de bioseguridad para el manejo de posibles contagios y continuar con la prestación del servicio sin afectar la ejecución del contrato. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.", así como la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, y la Resolución 262 del 25 de marzo de 2021 mecificatorias de la misma y de su anexo técnico. Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022. Nombre: HARVEY TRUJILLO MATEUS Firma: CC.: 16.755.584 expedida en Cali (V) CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Calle 70 NORTE, Nº 36 - 81, Santiago de Cali-Valle del Cauca, Colombia 1 de 1 Enlace para descargar el archivo en línea: Anexo compromiso COVID 19 Firmado.pdf
23. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones contrato del supervisor del contrato.	

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*$16.710.678,60*	*16/03/2022*	*26/04/2023*
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	*$12.533.008,95*	*16/03/2022*	*26/12/2025*
Calidad del servicio	*$16.710.678,60*	*16/03/2022*	*26/04/2023*
Calidad del bien	*$16.710.678,60*	*16/03/2022*	*26/04/2023*

2. *Responsabilidad civil extracontractual*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Predios, labores y operaciones	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*
Contratistas y subcontratistas	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*
RCE patronal	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*
Vehículos propios y no propios	*$200.000.000,00*	*16/03/2022*	*26/12/2022*

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica el día veinticuatro (24) de marzo de 2022 y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato, dos técnicos que son prestadores de servicio y anexan la planilla de seguridad social pagada FABIAN GUEVARA TRIVIÑO No. Planilla 1049721218 y DIEGO FERNANDO CASTAÑEDA MONTOYA No. Planilla 9442846862, por otro lado, el Sr. MONCAYO MONTOYA JUAN MANUEL de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el Representante Legal Harvey Trujillo Mateus C.C. 16.755.584, el día 15 de diciembre de 2022.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA W EB, través de las personas responsables conforme	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Publicaciones por parte del equipo estructurador en la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.				
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA W EB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA W EB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Publicaciones en tiempo real en SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB requeridos para la etapa de contratación y revisados la técnica administrativa del área de contratación.
Que el contratista a quien se le adjudica el contrato se niegue a mantener la propuesta o a suscribir el contrato.	El retraso del cubrimiento de la necesidad por no poder iniciar a tiempo con la ejecución del contrato de los servicios del CDAV y de la SM.	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor de la oferta de cada oferente.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Único evento	Póliza de cumplimiento expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Incumplimiento del objeto del contrato	Atrasos en el plan requerido de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado que puede acarrear deterioro parcial o total de los equipos y generar sobrecostos para ponerlos a funcionar óptimamente en el CDAV y la SM. Impacto negativo en el bienestar del personal de ambas entidades generando un riesgo asociado a enfermedades profesionales	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Mala calidad de los bienes o insumos proveídos por el Contratista	Que los repuestos e insumos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para el correcto y óptimo funcionamiento de los equipos de aires acondicionados,	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	generando sobrecostos para ambas entidades.					
Mala calidad del servicio	Que los servicios no se presten conforme a las condiciones establecidas de idoneidad y experiencia, generando deterioros parciales ototales a los equipos generando sobrecostos para las entidades.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a ladel contrato y 4 meses más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 15%del valor del contrato con una vigencia igual a ladel contrato y 3 años más.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.	Reclamaciones y/o demandas a la secretariade Movilidad y/o al CDAV por parte de los afectados.	Constituir una póliza que ampare el riesgo de RCE por una cuantía equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la del contrato.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	póliza RCE expedida por el contratista y acta de aprobación por parte de jurídico.
Contagio por algúntipo de virus, incluidoel COVID-19	Afectación de la ejecución del contrato por contagio del virus. Lo anterior puede presentarse por falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad adoptados por la Resolución 666 de 2020 "Por medio de la cualse adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y	Suscribir anexo de compromiso decumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, aplicables en las instalaciones del CDAV LTDA.	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Único evento	Anexo COVID firmado por parte del contratista y cargado al SECOP II por el supervisor

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, adoptado por el Gobierno Nacional.					

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Mantenimientos preventivos Secretaria de Movilidad:

ITEM	DESCRIPCION	No. Mtos	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VR UNIT. + IVA	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Tipo Mini Split	68	$ 116.107	$ 22.060	$ 138.167	$ 9.395.378
2	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Acondicionado Piso (Techo 3 y 5 Toneladas)	20	$ 156.107	$ 29.660	$ 185.767	$ 3.715.347
3	Mantenimiento Preventivo de Equipo Aire Ventana	2	$ 126.107	$ 23.960	$ 150.067	$ 300.135
TOTALES		**90**				**$ 13.410.860**

Mantenimiento correctivo Secretaria de Movilidad:

ITEM	DESCRIPCION	No. Mtos	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VR UNIT. + IVA	VALOR TOTAL
1	SM - Salomia Edif.Educación y Cultura - (1P - Servidores)	1	$ 1.886.591	$ 358.452	$ 2.245.043	$ 2.245.043
TOTALES		**1**				**$ 2.245.043**

Mantenimientos preventivos CDAV:

- N/A Este mes.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Mantenimientos correctivos CDAV:

ITEM	DESCRIPCION CDAV	No. Mtos	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VR UNIT. + IVA	VALOR TOTAL CDAV
1	SEGUNDO PISO - (SISTEMAS-TECNOLOGÍA)	1	$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00	$ 654.500
2	INSTALACIÓN EQUIPO COMERCIAL 2	1	$ 332.794,12	$ 63.230,88	$ 396.025,00	$ 396.025
3	BREAKERMATIC'S (SERV.+UPS LIC. Y PATIOS)	1	$ 936.700,00	$ 177.973,00	$ 1.114.673,00	$ 1.114.673
TOTALES		**3**				**$ 2.165.198**

NOTA: para finalizar este contrato se deja constancia de que quedara un valor para decrementar en CDAV y SM dado que se solicitó que algunos mantenimientos no se realizaran porque esos equipos no estaban en funcionamiento.

• Evidencias fotográficas (anexas en el informe de gestión final del contratista en diciembre)

• El día 16 de diciembre de 2022 el líder de servicios generales de la Secretaría de Movilidad el Sr. Juan Carlos Ochoa emite recibido a satisfacción con número de radicado 20224152010244917l correspondiente a la factura electrónica No. FE-173 Y FE-175.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($83.553.393,00) M/CTE., IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en cuotas mensuales vencidas que variaran teniendo en cuenta los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor.

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO UN PESOS ($17.821.101) M/CTE., por concepto de pago de facturas de CDAV y SM correspondientes a mantenimientos preventivos y correctivos.

FECHA	FACTURA No.	VALOR
15/12/2022	FE-173 SM	$ 13.410.860
15/12/2022	FE-174 CDAV	$ 2.165.198
15/12/2022	FE-175 SM	$ 2.245.043
TOTAL CDAV Y SM		**$ 17.821.101**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Con fundamento en lo anterior, una vez se cancele lo adeudado, el CDAV quedará a paz y salvo con el con el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como los demás informes presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***numeral 2.21 del Instructivo de Supervision e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	Bueno
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Bueno
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Bueno
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Dirección Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

LA SUPERVISORA



Firma
Sandra Viviana Escobar Triviño
Líder de Servicios Generales
Contrato No. CDAV-C-100-2022

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

VALIDACIÓN DOCUMENTAL

Elaborado por:	**Autorizado por:**
Nombre: Juli Paulin Martínez Cano	**Nombre:** Pamela Biojó Bejarano
Firma	*Firma*
Cargo: Líder de Contratación	**Cargo:** Directora Jurídica
Fecha: 2021/02/22	**Fecha:** 2021/02/22

Espacio para sello del SIG

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.